



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 11-11-88

NUM.: 66

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### RESOLUCIONES DEL PLENO

Págs.

- Resoluciones aprobadas en el Pleno del Debate  
sobre el estado de la región.

583

-----oOo-----

## RESOLUCIONES DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1988, y una vez finalizado el Debate sobre el estado de la región, aprobó las resoluciones que se transcriben a continuación:

## RESOLUCIONES

Núm. 4. "La Diputación General insta al Gobierno de La Rioja a acometer el estudio detallado del coste económico producido por la negativa del MO-PU a suscribir el concierto de viviendas, negativa declarada ilegal por la Audiencia Nacional, iniciando las acciones conducentes a su indemnización por la Administración del Estado, a fin de con ella igualar las condiciones de los interesados en las citadas viviendas".

Núm. 5. "Que por el Gobierno autónomo se inicien las actuaciones conducentes a la celebración en La Rioja de un Congreso Mundial de la Lengua Castellana, como conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América".

Núm. 6. "Ante la constatación durante el debate parlamentario de la inestabilidad política del Gobierno autonómico, se insta a éste para que en un plazo razonable adopte las medidas oportunas para que obtenga una mayoría parlamentaria que asegure su go-

bernabilidad".

Núm. 7. "Que se elabore un programa conjunto entre las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes, y Obras Públicas y Urbanismo, para que mediante operaciones mixtas de líneas preferentes de crédito y subvenciones, así como definiciones de usos y espacios, se pueda salvaguardar el patrimonio histórico artístico civil en manos privadas".

Núm. 8. "Que se elabore, desarrolle y gestione, un programa informático para pequeños Ayuntamientos".

Núm. 9. "Que se cree un servicio de inspección y seguimiento a fin de vigilar el cumplimiento de las prescripciones dadas por las Comisiones de Urbanismo y Patrimonio".

Núm. 11. "Que por el Consejo de Gobierno se realice un estudio estadístico sobre la problemática de la marginalidad en La Rioja, con especial referencia a paro, drogadicción, delincuencia, alcoholismo, abandono de hogar, prostitución, tabaquismo y minusválidos, para ser presentado ante la Diputación General".

Núm. 12. "Que por el Consejo de Gobierno se elaboren los documentos necesarios para establecer la planificación pertinente en materia de carreteras, obras hidráulicas, e infraestruc-

turas municipales".

Núm. 13. "Que por el Consejo de Gobierno de La Rioja se proceda a la creación de una Comisión regional de promoción agroalimentaria, en la que estén representados la Administración autonómica, los empresarios, y los productores del sector; la cual estudiará, aprobará, impulsará y coordinará, todas las medidas tendentes a una mejor promoción de nuestra producción agroalimentaria".

Núm. 16. "Que por el Consejo de Gobierno se realice un estudio para la fijación de un programa de salud adecuado, en base al diagnóstico de salud de esta región.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de noviembre de 1988.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---